Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 8

689/2017 CHIAROMONTE, MIGUEL ANGEL c/ ESTADO NACIONAL MINISTERIO DE SEGURIDAD POLICIA FEDERAL ARGENTINA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.OS

Proveyendo el escrito digital titulado “SE NOTIFICA PERSONALMENTE, CONTESTA TRASLADO, RATIFICANDODESINTERÉS, PETICIONA SE CORRA TRASLADO A LA ACCIONADA, SOSTIENE RESERVA DEL CASO FEDERAL.-” que la parte ACTORA presentó el 08/09/2026, fuera del horario de funcionamiento del Tribunal, por lo que se tendrá por presentado el primer día hábil posterior; esto es, el 09/09/2026 (conf. Acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 31/20 Anexo II Punto II):

I. Téngase por notificada espontáneamente a la parte actora y por contestado el traslado conferido a fojas 568.

II. Téngase presente el desinteres manifestado respecto de la convocatoria al GCBA al presente proceso.

III. Atento a lo solicitado y al error involuntario incurrido en la providencia de fojas 568, rectifíquese la misma y allí donde dice "*(...) Del de la excepción de falta de legitimación pasiva planteada, así como de la documentación acompañada, traslado a la* ***parte actora*** *por el término de la ley. Notifíquese, quedando a cargo del presentante la diligencia pertinente.*" debe decir "*(...) De la excepción de falta de legitimación pasiva planteada, así como de la documentación acompañada, traslado a* ***las partes*** *por el término de la ley. Notifíquese, quedando a cargo del presentante la diligencia pertinente.*".

Signature Not Verified
Digitally signed by EDGARDO WALTER LARA CORREA
Date: 2026.09.23 16:21:50 ART

#29416371#518382924#20260912160441514